

### C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600015425 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Marzo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito información sobre todos los animales que han rescatado, motivo o circunstancia de su rescate, totalidad de los mismos, si han sido tratados medicamente, así como, si los han llevado a alguna institución de municipio u asociación sin fines de lucro o los han puesto en adopción, en un plazo del año 2020 a lo que va del año 2025.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Medio Ambiente.

*motivo o circunstancia de su rescate,*

- Problemas de agresividad en situación de calle
- Animales abandonados en situación de calle
- Fauna exótica encontrada en Salamanca
- Fauna nativa con lesiones por algún percance o en domicilios particulares
- Maltrato porque las o los tutores no alimentaban a sus animales
- Maltrato de índole físico a sus mascotas o animales
- Maltrato por tener animales con lesiones y no darles atención medica.
- Tener a sus animales en condiciones de abandono o un incorrecto resguardo como lo son: amarrados con cadenas cortas, acumulo de excretas, no tener un espacio suficiente, entre otras.
- Petición por parte de las y los tutores de hacer la recolección de sus animales porque ya no están en condiciones de poder tenerlos.

*totalidad de los mismos,*

- Se han atendido un aproximado de 2,824 reportes a la fecha

*han sido tratados medicamente,*

Todos los casos fueron encabezados y supervisados por una o un Médico Veterinario Zootecnista, por lo que sí tuvieron una revisión médica y en caso de ser necesario recibieron un tratamiento médico.



si los han llevado a alguna institución de municipio u asociación sin fines de lucro

La entidad municipal encargada de hacer la resolución de los reportes, captura y resguardo de los animales, es la Dirección de Medio Ambiente a través del Centro de Control Animal.

los han puesto en adopción

Si, cuando las mascotas son resguardadas se evalúa si pueden ser aptan para la adopción por las características de su temperamento o estado de salud. Su difusión se hace a través de las redes sociales del Municipio en Facebook: @SalamancaMunicipio y @Dirección de Medio Ambiente Salamanca, Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 21 de Marzo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

